DICTAMEN N° 208

Ref.: A.S. Nº E21-01122018-4964

SEÑOR MINISTRO

DE SEGURIDAD PUBLICA:

Requieren opinión de ésta Asesoría General de Gobierno en relación al anteproyecto de Decreto adjunto, por el cual se propicia modificar la estructura de cargos de la Jurisdicción 21-Policía Provincial-, y promover a la ciudadana Adriana Gisella Ortielli, DNI Nº 35.302.165 en el cargo de la categoría 5- Cuerpo Profesional- Escalafón Sanidad- Personal Superior- Programa 12- Subprograma 1 - Actividad Específica 2- Investigación Criminal.

Lo actuado se origina con el pedido efectuado por el Cabo de Policía Plaza 7136, ADRIANA GISELLA ORTIELLI, D.N.I. N° 35.302.165, acerca de la reubicación escalafonaria del escalafón Seguridad, Personal Subalterno, al Cuerpo Profesional, Escalafón Sanidad, en la Jefatura de Policía de la Provincia, en virtud al Título de Enfermera Universitaria obtenido en la Universidad Nacional del Nordeste- Facultad de Medicina.

Los Considerandos del anteproyecto dan cuenta del marco legal en que se fundamenta la medida sugerida, las que resultan acordes a las previsiones del ***artículo 116 del Reglamento de Reclutamiento e Incorporación que dispone:***

" El personal del Cuerpo General, que obtenga título universitario y desee continuar sus servicios policiales, en el escalafón correspondiente del Cuerpo Técnico-Profesional, podrá solicitarlo así y se resolverá favorablemente, cuando los servicios profesionales del interesado resulten convenientes a la Institución."

En lo atinente al aspecto técnico se observa que el anteproyecto acompañado cuenta con la opinión favorable del Estado Mayor Policial (fs.43/44) y Dictamen de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad (fs. 50/51).

En virtud de lo expuesto, este Organismo Asesor considera, que no existen objeciones de índole legal que formular a

COPIA DIGITAL

la medida que se propicia en el proyecto de Decreto, la cual encuentra suficiente sustento en la norma transcripta.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

01 ABR. 2019

Silvia Espinoza de Nornielia
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL